

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1642** LLEIDA

Concurso núm. 391/2011 ("Granos La Unión, S.A.").

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad del auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Numero de asunto: 391/2011.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: "Granos La Unión, S.A.", con domicilio en calle Major, 14, Bellcaire D'Urgell (Lleida), con CIF núm. A-25048117, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 8 de noviembre de 2011.

Administradores concursales: Don Ramón Forteza Colomé, como Letrado, con domicilio en rambla Ferrán, 2-3 D, de Lleida, y teléfono: 973 246062 y don José Fernando Domingo Daza, como Auditor de Cuentas/Economista, con domicilio en rambla Ferran, 39, pral. 1, de Lleida, teléfono: 973 240513 y e-mail: domingorusignol@domingorusignol.com.

Facultades de la concursada: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 8 de noviembre de 2011.- .

ID: A120000906-1